

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE CALI-VALLE, PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL INSTAURADO POR LIZETH VIERA GARCIA CONTRA JULIAN DARIO NIÑO JIMENEZ, A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA ASI:

ENVÍO NOTIFICACIÓN	FOLIO 84	\$ 12.200
AGENCIAS EN DERECHO	FOLIO 270	\$ 438.901
TOTAL:		\$ 451.101

SON: CUACTROSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO UN PESOS (\$451.101)

Cali, 05 de febrero de 2021

El secretario,



JEAN PIERRE GUTIÉRREZ SALAZAR
Secretario

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Auto de sustanciación

Cali, (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Filiación extramatrimonial / Rad. 2019-00373-00

Revisadas las actuaciones surtidas, es menester proceder a la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este juzgado.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, al tenor de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso. -

Notifíquese,

LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No **07**, hoy, **16 de febrero de 2021**, se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 del Decreto 806 de 2020).

Jean Pierre Gutiérrez Salazar
Secretario

sbgs

Firmado Por:

LAURA ANDREA
MARIN RIVERA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 009
FAMILIA DEL
CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
68899125354bdc5
8119acce17d1021a
bfb2d95efc94db50
1dd98ee8e49f2f01
b

Documento generado en 12/02/2021 12:19:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>